Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 306

Asunción, 20 de Diciembre de 2016

Señores
PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A..
Tel: 439-1000
Email: ccoronel@panalseguros.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 12/2016 CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 721/16 de fecha 19 de diciembre de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1°.-Autorizar el llamado y Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 12/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR" ID Nº 321.221**

Art.2°.- Adjudicar la **CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 12/2016 "CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR" ID Nº 321.221** a las tasas premio más convenientes ofertadas para las diferentes Secciones, por cumplir con los requisitos económicos-financieros y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla a continuación:

- **Lote 1- Sección Incendio Instalaciones**, al Coaseguro LA CONSOLIDADA S.A./YACYRETA S.A. a una tasa premio de 7.259751 %o (Siete punto doscientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y uno en tanto por mil), IVA incluido, para las Plantas de Villa Elisa, Mauricio José Troche, Hernandarias, Calera Cué, Oficina Central y las Estaciones de Servicio en Villa Elisa y Mauricio José Troche, a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 2- Sección Incendio Existencias**, al Coaseguro LA CONSOLIDADA S.A./YACYRETA S.A. a una tasa premio de 6.686517 %o (Seis punto seiscientos ochenta y seis mil quinientos diecisiete en tanto por mil) IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura de desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 3- Sección Transporte Fluvial**, al Coaseguro LA CONSOLIDADA S.A./YACYRETA S.A., a una tasa premio de 0.320316 %o (Cero punto trescientos veinte mil trescientos dieciséis), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a las declaraciones de importaciones realizadas por PETROPAR y comunicadas a la compañía aseguradora, para un período de cobertura de desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 4- Sección Automóviles – Flota Vehicular y Embarcaciones**, a la Compañía EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, a una tasa premio de 25.352423 %o (Veinticinco punto trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veintitrés en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada, por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura de desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 5- Sección Transporte Terrestre**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 0.55295 ‰ (Cero punto cincuenta y cinco mil doscientos noventa y cinco en tanto por mil) IVA incluido, por un monto en guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a las declaraciones periódicas de transporte terrestre que realice PETROPAR a la compañía aseguradora por un periodo de cobertura de desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 6- Sección Seguro de Vida Colectivo**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 3.6787 ‰ (Tres punto seis mil setecientos ochenta y siete en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 7- Sección Vida Cancelación de Deudas**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 2.7600 ‰ (Dos punto siete mil seiscientos en tanto por mil),IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 8- Sección Responsabilidad Civil**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 12.00 ‰ (Doce punto cero en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 9-Sección Robo y/o asalto/Manejo de Valores en Caja Fuerte,** a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 28.2608 ‰ (Veintiocho punto dos mil seiscientos ocho en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 10- Sección Responsabilidad Civil EESS**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 15.3666 ‰ (Quince punto tres mil seiscientos sesenta y seis en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

Art. 3º.-Encomendar a la Dirección Operativa de Contratación para la notificación a los oferentes de la adjudicación para la preparación de las pólizas de seguros.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FÉLIX CHAVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Carlos Colonel
20/12/2016

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapichá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 307

Asunción, 20 de Diciembre de 2016

Señores
COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Tel: 619 - 1000
Email: cburgos@consolidada.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 12/2016 CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 721/16 de fecha 19 de diciembre de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1°.-Autorizar el llamado y Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR" ID N° 321.221**

Art.2°.- Adjudicar la **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 12/2016 "CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR" ID N° 321.221** a las tasas premio más convenientes ofertadas para las diferentes Secciones, por cumplir con los requisitos económicos-financieros y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla a continuación:

- **Lote 1- Sección Incendio Instalaciones**, al Coaseguro LA CONSOLIDADA S.A./YACYRETA S.A. a una tasa premio de 7.259751 ‰ (Siete punto doscientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y uno en tanto por mil), IVA incluido, para las Plantas de Villa Elisa, Mauricio José Troche, Hernandarias, Calera Cué, Oficina Central y las Estaciones de Servicio en Villa Elisa y Mauricio José Troche, a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 2- Sección Incendio Existencias**, al Coaseguro LA CONSOLIDADA S.A./YACYRETA S.A. a una tasa premio de 6.686517 ‰ (Seis punto seiscientos ochenta y seis mil quinientos diecisiete en tanto por mil) IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura de desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 3- Sección Transporte Fluvial**, al Coaseguro LA CONSOLIDADA S.A./YACYRETA S.A., a una tasa premio de 0.320316 ‰ (Cero punto trescientos veinte mil trescientos dieciséis), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a las declaraciones de importaciones realizadas por PETROPAR y comunicadas a la compañía aseguradora, para un período de cobertura de desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 4- Sección Automóviles – Flota Vehicular y Embarcaciones**, a la Compañía EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, a una tasa premio de 25.352423 ‰ (Veinticinco punto trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veintitrés en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada, por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura de desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 5- Sección Transporte Terrestre**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 0.55295 ‰ (Cero punto cincuenta y cinco mil doscientos noventa y cinco en tanto por mil) IVA incluido, por un monto en guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a las declaraciones periódicas de transporte terrestre que realice PETROPAR a la compañía aseguradora por un periodo de cobertura de desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 6- Sección Seguro de Vida Colectivo**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 3.6787 ‰ (Tres punto seis mil setecientos ochenta y siete en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 7- Sección Vida Cancelación de Deudas**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 2.7600 ‰ (Dos punto siete mil seiscientos en tanto por mil),IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 8- Sección Responsabilidad Civil**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 12.00 ‰ (Doce punto cero en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 9-Sección Robo y/o asalto/Manejo de Valores en Caja Fuerte,** a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 28.2608 ‰ (Veintiocho punto dos mil seiscientos ocho en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 10- Sección Responsabilidad Civil EESS**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 15.3666 ‰ (Quince punto tres mil seiscientos sesenta y seis en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

Art. 3º.-Encomendar a la Dirección Operativa de Contratación para la notificación a los oferentes de la adjudicación para la preparación de las pólizas de seguros.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FÉLIX CHÁVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Recibí notificación en
Fecha 20-12-16
Marcos López
La Consolidada S. A.

Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 308

Asunción, 20 de Diciembre de 2016

Señores
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
Tel: 448 - 620
Email: mmartinez@elproductor.com.py / fsanchez@elproductor.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 12/2016 CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 721/16 de fecha 19 de diciembre de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1°.-Autorizar el llamado y Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR" ID N° 321.221**

Art.2°.- Adjudicar la **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 12/2016 "CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR" ID N° 321.221** a las tasas premio más convenientes ofertadas para las diferentes Secciones, por cumplir con los requisitos económicos-financieros y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla a continuación:

- **Lote 1- Sección Incendio Instalaciones**, al Coaseguro LA CONSOLIDADA S.A./YACYRETA S.A. a una tasa premio de 7.259751 ‰ (Siete punto doscientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y uno en tanto por mil), IVA incluido, para las Plantas de Villa Elisa, Mauricio José Troche, Hernandarias, Calera Cué, Oficina Central y las Estaciones de Servicio en Villa Elisa y Mauricio José Troche, a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 2- Sección Incendio Existencias**, al Coaseguro LA CONSOLIDADA S.A./YACYRETA S.A. a una tasa premio de 6.686517 ‰ (Seis punto seiscientos ochenta y seis mil quinientos diecisiete en tanto por mil) IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura de desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 3- Sección Transporte Fluvial**, al Coaseguro LA CONSOLIDADA S.A./YACYRETA S.A., a una tasa premio de 0.320316 ‰ (Cero punto trescientos veinte mil trescientos dieciséis), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a las declaraciones de importaciones realizadas por PETROPAR y comunicadas a la compañía aseguradora, para un período de cobertura de desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 4- Sección Automóviles – Flota Vehicular y Embarcaciones**, a la Compañía EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, a una tasa premio de 25.352423 ‰ (Veinticinco punto trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veintitrés en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada, por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura de desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 5- Sección Transporte Terrestre**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 0.55295 %o (Cero punto cincuenta y cinco mil doscientos noventa y cinco en tanto por mil) IVA incluido, por un monto en guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a las declaraciones periódicas de transporte terrestre que realice PETROPAR a la compañía aseguradora por un periodo de cobertura de desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 6- Sección Seguro de Vida Colectivo**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 3.6787 %o (Tres punto seis mil setecientos ochenta y siete en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 7- Sección Vida Cancelación de Deudas**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 2.7600 %o (Dos punto siete mil seiscientos en tanto por mil),IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 8- Sección Responsabilidad Civil**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 12.00 %o (Doce punto cero en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 9-Sección Robo y/o asalto/Manejo de Valores en Caja Fuerte,** a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 28.2608 %o (Veintiocho punto dos mil seiscientos ocho en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 10- Sección Responsabilidad Civil EESS**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 15.3666 %o (Quince punto tres mil seiscientos sesenta y seis en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

Art. 3°.-Encomendar a la Dirección Operativa de Contratación para la notificación a los oferentes de la adjudicación para la preparación de las pólizas de seguros.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Abogado Víctor Torres
Recibí notificación
20/12/2016
El Productor S.A. de Seguros

ABOG. FÉLIX CHAVEZ
DIRECTOR INTÉRINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN